

**EJECUCIÓN DE PANTALLA DE  
IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE  
INYECCIONES EN EL ESTRIBO IZQUIERDO DE  
LA PRESA DE ALLOZ (VALLE DE YERRI /  
NAVARRA)**

**CLAVE: DT.EX.433.6.23.158**

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**



## ÍNDICE

A. ANTECEDENTES.....	1
B. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS .....	1
C. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	1
1. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.....	2
1.1. VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA .....	2
1.2. PROGRAMA DE TRABAJO .....	3
1.3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES.....	3
2. CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.....	3
2.1. CRITERIO PRECIO.....	3
2.2. OTROS CRITERIOS.....	4
D. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.....	6
E. RESULTADOS VALORACIÓN TÉCNICA .....	6
F. APERTURA OFERTA ECONÓMICA.....	7
G. CONCLUSIÓN .....	9



## A. ANTECEDENTES

El objeto de la presente licitación es la contratación de servicios por procedimiento abierto (varios criterios), para la ejecución del Proyecto de EJECUCIÓN DE PANTALLA DE IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE INYECCIONES EN EL ESTRIBO IZQUIERDO DE LA PRESA DE ALLOZ (VALLE DE YERRI / NAVARRA).

El anuncio de licitación fue publicado en el BOE nº 286 del 30 de noviembre de 2023, siendo la fecha límite de recepción de ofertas el 12 de diciembre de 2023 a las 12:00h, con un presupuesto base de licitación (sin IVA) de 459.484,47 € y un plazo de ejecución previsto de 11 meses.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 tiene lugar la apertura administrativa del proceso de licitación. Con arreglo al orden del día previamente establecido se constata que se recibieron todas las ofertas dentro del plazo y forma de presentación estipulado.

## B. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS

Se acompaña relación de proposiciones donde figuran las 7 ofertas admitidas.

## C. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dicha valoración se ha hecho conforme a lo establecido en el artículo 145 y siguientes del LCSP con el fin de determinar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

A tal fin se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor
  - 1.1. Valor técnico de la oferta
  - 1.2. Programa de trabajo
  - 1.3. Programa de actuaciones medioambientales
  
2. Criterios objetivos evaluables de forma económica
  - 2.1. Criterio Precio
  - 2.2. Otros Criterios



La puntuación total (PT<sub>i</sub>) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor: (ppt) = 49
- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática (ppe) = 51

$$PT_i = \frac{VE_i \times ppe + POT_i \times ppt}{ppe + ppt}$$

La puntuación total (PT<sub>i</sub>) deberá ser menor o igual a 100 puntos.

## 1. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

En atención a este criterio las ofertas admitidas se han valorado hasta un máximo de cien (100) puntos y se les atribuye una ponderación (ppe) del 49% de la puntuación máxima total de la oferta (PT<sub>i</sub>).

### 1.1. VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA

La valoración se realizará teniendo en cuenta las características de los elementos que la integran

La puntuación máxima será de: 85 PUNTOS de la puntuación máxima total de la oferta (PT), distribuida del siguiente modo:

- A) Gradualmente y hasta un máximo de 35 puntos, en función de los siguientes contenidos: (0-35)
  - Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta
  - Conocimiento de las precauciones y condicionantes que se dan durante la ejecución de pantallas de impermeabilización, aplicado a esta presa y embalse.
- B) Gradualmente y hasta un máximo de 50 puntos, en función de los siguientes contenidos: (0-50)
  - Análisis de la solución técnica, posibles imprevistos y medios para subsanación
  - Grado de detalle del proceso constructivo
  - Operaciones previstas para la puesta en obra de los equipos humanos y materiales durante la ejecución



- Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y la posibilidad de su cumplimiento

## 1.2. PROGRAMA DE TRABAJO

La puntuación máxima será de: 10 PUNTOS de la puntuación máxima total de la oferta (PT). Se considerará la planificación de los trabajos, la metodología y herramientas para la calidad de los mismos, así como la coherencia en la exposición para su cumplimiento.

## 1.3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

La puntuación máxima será de: 5 PUNTOS de la puntuación máxima total de la oferta (PT). Se valorará el grado de consecución de objetivos de carácter medioambiental relativos a la generación y gestión de residuos, calidad de las aguas, reducción de emisiones de gases y de los niveles de ruido y vibraciones de equipos y maquinaria.

## 2. CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

### 2.1. CRITERIO PRECIO

Para la puntuación del criterio precio, a la oferta más baja se le dará la máxima asignada a este criterio ( $P_{max} = 60$  puntos).

Es decir, la Puntuación máxima ( $P_{max}$ ) se le dará a la oferta con precio más bajo. Para el cálculo de la puntuación ( $PE_i$ ) a otorgar a cada una de las restantes ofertas, se aplicará la fórmula siguiente:

1. El resto de las ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

- Si la Baja Ofertada ( $BO_i$ ) es inferior a la Baja de Referencia ( $B_{ref}$ ):

$$PE_i = P_{ref} \times (BO_i) / (B_{ref}) \times P_{max} / 100$$

- Si la Baja Ofertada ( $BO_i$ ) es superior a la Baja de Referencia ( $B_{ref}$ ):

$$PE_i = [P_{ref} + (BO_i - B_{ref}) \times (100 - P_{ref}) / (B_{max} - B_{ref})] \times P_{max} / 100$$



- Si la Baja Ofertada ( $BO_i$ ) coincide con la Baja de Referencia ( $B_{ref}$ ):

$$PE_i = P_{ref} \times P_{max} / 100$$

Siendo:

$PE_j$  = Puntuación del criterio precio ofertado.

$P_{ref}$  = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85

$BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%).

$B_{max}$  = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja el tanto por cien (%).

$B_{ref}$  = Baja de Referencia que se valora expresada el tanto por cien (%).

De tal forma que, la baja del precio ofertado ( $BO_i$ ) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i/PL)$$

Siendo:

- $BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i)
- $OE_i$  = Importe del precio en la oferta (i)
- $PL$  = Presupuesto base de licitación

y, la baja de referencia ( $B_{ref}$ ) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$B_{ref} = B_{med} - 5 \text{ unidades}$$

Siendo:

- $P_{ref}$  = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85 = 75
- $B_{med}$  = Baja media del precio de las ofertas que no hayan sido rechazadas por ser anormalmente bajas en tanto por ciento (%).

## 2.2. OTROS CRITERIOS

Criterios distintos del precio evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas (POCA). Se valorará hasta un máximo de 40 puntos. La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática (POCAi) se determinará del siguiente modo:



### **Criterio 1: Experiencia del equipo técnico (0-20) puntos**

Se valorará el compromiso de la experiencia adicional, en trabajos en presas, a la exigida en la cláusula 15.1.2 del Cuadro de Características del PCAP. La acreditación de la experiencia tendrá lugar, por el propuesto como adjudicatario, en el momento previo a la adjudicación:

-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o título que habilite para ejercicio de la profesión: Experiencia mínima de 10 años más UN (1) punto por cada compromiso de año adicional de experiencia hasta un máximo de CINCO (5) puntos.

-Ingeniero Técnico de Obras Públicas o título que habilite para el ejercicio de la profesión: Experiencia mínima de 5 años más UN (1) punto por cada compromiso de año adicional de experiencia hasta un máximo de CINCO (5) puntos.

-Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o título que habilite para el ejercicio de la profesión: Experiencia mínima de 5 años más UN (1) punto por cada compromiso de año adicional de experiencia hasta un máximo de CINCO (5) puntos.

- Ingeniero Técnico en Topografía o título que habilite para el ejercicio de la profesión: Experiencia mínima de 5 años más UN (1) punto por cada compromiso de año adicional de experiencia hasta un máximo de CINCO (5) puntos.

La suma total de puntos en el criterio 1 no podrá exceder del máximo de VEINTE (20) puntos. La acreditación de este criterio se realizará por el propuesto como adjudicatario, en el momento previo a la adjudicación.

### **Criterio 2: Formación complementaria del equipo técnico adscrito al contrato (0-10 puntos).**

Se valorarán 2,00 puntos por cada compromiso de curso impartido por Organismo oficial acreditado, realizados en los diez años anteriores a la fecha de publicación de esta licitación, de duración mínima de 50 horas, relacionada con la materia objeto del contrato (conservación y explotación de presas, mejora del terreno y similares), otorgando 2 puntos por cada curso realizado por los miembros del equipo técnico mínimo, que vayan a ejecutar el contrato (apartado 15.1.2.). No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

La acreditación de este criterio se realizará por el propuesto como adjudicatario, en el momento previo a la adjudicación, donde se deberán adjuntar los diplomas justificativos de los cursos realizados.



### **Criterio 3: Compromiso de Ampliación del plazo de garantía (0-10 puntos).**

Se valorará con 10 puntos el compromiso de ampliación del plazo de garantía adicional al requerido en la Cláusula 32 del PCAP (Hasta un máximo de 10 meses adicionales). 1 punto por cada mes adicional.

En caso de que el contratista se comprometa con un nº de meses distintos a los mencionados, dicha cifra será redondeada al número entero inmediatamente inferior. A dicho redondeo se le asignará la correspondiente puntuación ya mencionada.

### **D. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.**

Para la valoración técnica, se presenta por cada empresa licitadora, una FICHA DE VALORACIÓN:

- **Ficha nº 1**

Las calificaciones del Valor Técnico de la Oferta.

Las calificaciones del Programa de Trabajos

Las calificaciones del Programa De Actuaciones Medioambientales.

### **E. RESULTADOS VALORACIÓN TÉCNICA**

A la presente licitación se han presentado un total de 7 proposiciones que se han evaluado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en la licitación, con el siguiente resultado de la valoración técnica (se adjunta el cuadro resumen de la puntuación):

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL (100)	PUNT. PONDERADA (49)
1	ALTIUS GEOTECNICA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. -	90,00	44,10
2	KELLER CIMENTACIONES, S.L.U.	53,00	25,97
3	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	85,00	41,65

En Zaragoza, a la fecha de la firma  
La Jefa de Servicio 3º de Explotación

Teresa Cavero Irure





<b>LICITADOR Nº 1</b>		<b>ALTIUS GEOTECNICA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. -</b>
<b>FICHA Nº 1</b>		
<b>1)</b>	<b>VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (0 - 85)</b>	<u>Calificación</u>
a)	Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta. Conocimiento de las precauciones y condicionantes que se dan durante la ejecución de pantallas de impermeabilización, aplicado a esta presa y embalse.	35,00
Comentario: Memoria justificativa muy completa, estudiando en gran profundidad tanto los elementos técnicos a emplear como la zona de actuación.		
b)	Análisis de la solución técnica, posibles imprevistos y medios para subsanación. Grado de detalle del proceso constructivo. Operaciones previstas para la puesta en obra de los equipos humanos y materiales durante la ejecución Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y su cumplimiento.	40,00
Comentario: Definición completa de los procesos constructivos y de las operaciones previstas para la ejecución de la solución técnica.		
<b>2)</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (0 - 10)</b>	<u>Calificación</u>
c)	Se considerará la planificación de los trabajos, la metodología y herramientas para la calidad de los mismos, así como la coherencia en la exposición para su cumplimiento.	10,00
Comentario: Organización de tareas desarrollada en profundidad. Exposición muy desarrollada de los puntos: planificación, metodología y herramientas aseguramiento calidad.		
<b>3)</b>	<b>PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES (0 - 5)</b>	<u>Calificación</u>
d)	Se valorará el grado de consecución de objetivos de carácter medioambiental relativos a la generación y gestión de residuos, calidad de las aguas, reducción de emisiones de gases y de los niveles de ruido y vibraciones de equipos y maquinaria.	5,00
Comentario: Objetivos medioambientales relativos a generación de residuos y su gestión, emisiones de gases y ruidos, estructurados y garantizados de manera óptima.		



<b>LICITADOR Nº 2</b>		<b>KELLER CIMENTACIONES, S.L.U.</b>
<b>FICHA Nº 1</b>		
<b>1)</b>	<b>VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (0 - 85)</b>	<u>Calificación</u>
a)	Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta. Conocimiento de las precauciones y condicionantes que se dan durante la ejecución de pantallas de impermeabilización, aplicado a esta presa y embalse.	20,00
Comentario: Estudiada con un grado de detalle aceptable.		
b)	Análisis de la solución técnica, posibles imprevistos y medios para subsanación. Grado de detalle del proceso constructivo. Operaciones previstas para la puesta en obra de los equipos humanos y materiales durante la ejecución Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y su cumplimiento.	25,00
Comentario: Buena definición de los procesos constructivos y de las operaciones previstas para la ejecución de la solución técnica.		
<b>2)</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (0 - 10)</b>	<u>Calificación</u>
c)	Se considerará la planificación de los trabajos, la metodología y herramientas para la calidad de los mismos, así como la coherencia en la exposición para su cumplimiento.	5,00
Comentario: Organización de tareas aceptable. Exposición con carencias en algunos de los puntos: planificación, metodología y herramientas aseguramiento calidad.		
<b>3)</b>	<b>PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES (0 - 5)</b>	<u>Calificación</u>
d)	Se valorará el grado de consecución de objetivos de carácter medioambiental relativos a la generación y gestión de residuos, calidad de las aguas, reducción de emisiones de gases y de los niveles de ruido y vibraciones de equipos y maquinaria.	3,00
Comentario: Objetivos medioambientales relativos a generación de residuos y su gestión, emisiones de gases y ruidos, bien estructurados y/o garantizados.		



<b>LICITADOR Nº 3</b>		<b>SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.</b>
<b>FICHA Nº 1</b>		
<b>1)</b>	<b>VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (0 - 85)</b>	<u>Calificación</u>
a)	Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta. Conocimiento de las precauciones y condicionantes que se dan durante la ejecución de pantallas de impermeabilización, aplicado a esta presa y embalse.	35,00
Comentario: Memoria justificativa muy completa, estudiando en gran profundidad tanto los elementos técnicos a emplear como la zona de actuación.		
b)	Análisis de la solución técnica, posibles imprevistos y medios para subsanación. Grado de detalle del proceso constructivo. Operaciones previstas para la puesta en obra de los equipos humanos y materiales durante la ejecución Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y su cumplimiento.	35,00
Comentario: Muy buena definición de los procesos constructivos y de las operaciones previstas para la ejecución de la solución técnica.		
<b>2)</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (0 - 10)</b>	<u>Calificación</u>
c)	Se considerará la planificación de los trabajos, la metodología y herramientas para la calidad de los mismos, así como la coherencia en la exposición para su cumplimiento.	10,00
Comentario: Organización de tareas desarrollada en profundidad. Exposición muy desarrollada de los puntos: planificación, metodología y herramientas aseguramiento calidad.		
<b>3)</b>	<b>PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES (0 - 5)</b>	<u>Calificación</u>
d)	Se valorará el grado de consecución de objetivos de carácter medioambiental relativos a la generación y gestión de residuos, calidad de las aguas, reducción de emisiones de gases y de los niveles de ruido y vibraciones de equipos y maquinaria.	5,00
Comentario: Objetivos medioambientales relativos a generación de residuos y su gestión, emisiones de gases y ruidos, estructurados y garantizados de manera óptima.		

